

Evaluación Social

6 de junio de 2018

Donación del CEPF: 109108

Conservation Strategy Fund

**Factibilidad de un mecanismo de financiamiento para
conservar los recursos hídricos del Pilon Lajas**

Reserva de Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilon Lajas

Resumen de donaciones.

1. Organización beneficiaria

Conservation Strategy Fund (CSF)

2. Título del proyecto

Factibilidad de un mecanismo de financiamiento para conservar los recursos hídricos del Pílon Lajas

3. Código del proyecto

109108

4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses)

USD 20.000 (Veinte mil dólares americanos)

5. Fechas propuestas del proyecto (inicial y final)

Julio de 2018 a enero de 2019

6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto

Bolivia

7. Fecha de preparación de este documento

06 de junio de 2018

8. Pueblos Indígenas afectados: Esta sección describirá a los Pueblos Indígenas en el área del proyecto.

La zona del Pílon Lajas constituye el hábitat tradicional de numerosas comunidades indígenas integrantes de los pueblos Mosestenes y Tsimanes. Según el Plan de Manejo del área protegida del año 2007, Pílon Lajas alberga 24 comunidades indígenas dentro de la Reserva y su área de influencia. La población estimada hasta ese año fue de 1.394 personas distribuidas en más de 238 familias, como se aprecia en la siguiente tabla:

Población y número de familias indígenas censadas por asentamiento

#	ASENTAMIENTO	1996 ⁽¹⁾		2001 ⁽⁴⁾		2004	
		Familias	Población	Familias	Población	Familias	Población
1	2 de Agosto	-	-	-	-	5	30
2	Agua Clara	-	-	-	-	2	13
3	Alto Colorado	23	111	34	202	26	143
4	Asunción Quilibey	15	99	-	181	17	106
5	Bajo Colorado	8	46	22	128	12	62
6	Bisal	2	9	-	-	3	14
7	Bolsón	3	26	-	-	4	29
8	Carmen Florida	19	99	-	144	36	193
9	Charque	-	-	-	-	5	25
10	Corte	3	12	-	-	3	25
11	Edén	-	-	-	-	10	40
12	Paraíso	-	-	-	-	5	34
13	Gredal	4	23	-	-	4	17
14	Motacusal	-	-	-	-	8	31
15	Pte Yucumo	7	71	-	-	16	94
16	Real Beni	-	-	-	88	8	54
17	Rio Hondo	9	55	-	-	9	58
18	San Bernardo Quilibey	9	48	-	-	5	26
19	San José	-	-	-	-	5	50
20	San Luis Chico	8	30	-	90	12	59
21	San Luis Grande	4	20	-	-	1	9
22	Sani	8	41	-	84	19	108
23	Santa Rosita	15	64	19	58	-	63
24	Tacuaral Bajo	16	79	-	-	18	81
24	Yacumita	6	55	-	-	5	30
	TOTAL	249	1357	138	1299	238	1394

Fuente: SERNAP, 2007

La principal autoridad de cada comunidad es el corregidor y éstos se agrupan en una organización que se denomina Asamblea de corregidores. Adicionalmente a los pueblos Tsimane y Mosekene, que son los predominantes en el área, el Plan de Manejo identificó que un 13% corresponde a población tacana y un 10% a personas que se auto-identifican como quechuas, aymaras, cambas, lecos o yuracaré. Esta información puede observarse en la siguiente tabla:

Composición étnica por comunidad

Etnias Comunidades	Tsimanes		Mosekenes		Tacas		Otros	
	# Pobladores	%	# Pobladores	%	# Pobladores	%	# Pobladores	%
2 de agosto	30	100%	-	-	-	-	-	-
Agua Clara	13	100%	-	-	-	-	-	-
Alto Colorado	133	94%	8	5.6%	-	-	2	0.4%
Asunción	75	70.8%	28	26.4%	-	-	3	2.8%
Bajo Colorado	61	98.4%	1	1.6%	-	-	-	-
Bisal	14	100%	-	-	-	-	-	-
Bolsón	29	100%	-	-	-	-	-	-
Carmen Florida	24	12.5%	1	0.5%	128	66.3%	40	20.7%
Charque	-	-	25	100%	-	-	-	-
Corte	25	100%	-	-	-	-	-	-
Edén	40	100%	-	-	-	-	-	-
El Paraíso	-	-	32	94.2%	1	2.9%	1	2.9%
Gredal	-	-	15	88.2%	-	-	2	11.8%
Motacú sal	24	77.4%	7	22.6%	-	-	-	-
Pte Yucumo	94	100%	-	-	-	-	-	-
Real Beni	-	-	-	-	26	48.2%	28	51.8%
Río Hondo	58	100%	-	-	-	-	-	-
San Bernardo	26	100%	-	-	-	-	-	-
San José	50	100%	-	-	-	-	-	-
San Luis Chico	59	100%	-	-	-	-	-	-
San Luis Grande	-	-	9	100%	-	-	-	-
Sani	5	4.6%	5	4.6%	32	29.6%	66	61.2%
Santa Rosita	63	100%	-	-	-	-	-	-
Tacuaral Bajo	81	100%	-	-	-	-	-	-
Yacumita	30	100%	-	-	-	-	-	-
TOTALES	934	67.0%	131	9.4%	187	13.4%	142	10.2%

Fuente: SERNAP, 2007

De manera conjunta, las comunidades de Pílon Lajas están representadas por el Consejo Regional Tsimane Mosekene (CRTM), el cual está conformado por un directorio. El CRTM cuenta con un presidente, vicepresidente y responsables de Tierra y Territorio, Educación, Salud, Género, Recursos Naturales y Turismo. Tiene un estatuto orgánico que organiza y norma el funcionamiento de la organización. El Plan de Manejo del área protegida reconoce que, actualmente, el CRTM posee un desarrollo organizativo todavía incipiente para la gestión ambiental y el uso sostenible de su territorio, lo cual desfavorece al establecimiento de condiciones favorables para la participación económica, social y política de las comunidades, en un escenario regional. En este sentido, el CRTM requiere de apoyo para su fortalecimiento institucional y técnico.

Al existir el área protegida y la representación del SERNAP a través de la dirección del AP y su personal correspondiente, existe un sistema de gobernanza compartida, donde el poder para la toma de decisiones está principalmente en manos de los pueblos indígenas. Cuando se tratan de decisiones importantes de gestión, se convoca a la Asamblea de Corregidores, y cuando se trata de decisiones más de tipo operativo o administrativo se toman las decisiones entre el Director del Área y la Dirigencia del CRTM.

Las actividades más importantes desarrolladas por las comunidades son la agricultura en pequeña escala, la caza, la pesca, la recolección de frutos silvestres y el aprovechamiento de especies forestales no maderables, la actividad agropecuaria, la venta de artesanías y la venta de mano de obra.

El Plan de Manejo (2007) identifica 4 zonas de asentamiento de las comunidades dentro de la Reserva: i) Comunidades asentadas a orillas del río Quiquibey, ii) Comunidades asentadas a orillas del río Beni, iii) Comunidades asentadas sobre la carretera Yucumo-Rurrenabaque (desde Rurrenabaque hasta la comunidad Bajo Colorado), iv) Comunidades asentadas sobre la carretera Yucumo-Rurrenabaque (desde la comunidad Bajo Colorado hasta la comunidad Motacusal).

La región de Pílon Lajas se caracteriza por presentar nacientes de agua esenciales para la regulación hídrica de las cuencas de la región. En el Plan de Manejo se establece que el área cumple la función de proteger las cabeceras de varias cuencas que nacen en las serranías del Beu, Chepité y Pílon Lajas, cuya regulación de los ciclos hídricos tiene una gran importancia aguas abajo, logrando de esta manera evitar inundaciones y sequías en lugares habitados por pobladores locales. Como ejemplo, la sub-cuenca del río Yacuma presenta numerosos cursos de agua, cuyas nacientes son protegidas por las serranías del piedemonte de la reserva, y aprovechados por las comunidades indígenas, multiculturales y zonas ganaderas de los municipios de Rurrenabaque, San Borja y Reyes. De esta forma, las comunidades que habitan Pílon Lajas representan los guardianes y protectores de esas nacientes de agua que benefician a poblaciones de fuera de la Reserva.

9. **Resumen del proyecto propuesto:** Esta sección describirá lo que usted planea hacer y cómo planea hacerlo, con un enfoque particular en las actividades a implementarse en áreas habitadas y / o usadas por Pueblos Indígenas.

El objetivo central del proyecto es analizar la viabilidad de un mecanismo de financiamiento para la conservación de las fuentes de agua de la Reserva Pílon Lajas. Este análisis se realizará en base a la consulta, participación y consenso alcanzado entre las comunidades que conservan las nacientes de agua en las comunidades indígenas del Pílon Lajas y los beneficiarios de este recurso, dentro de los municipios de Rurrenabaque, Reyes y San Borja.

CSF desarrollará el proyecto de manera coordinada e integrada al proceso de elaboración del Plan de Vida y Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pílon Lajas. Por ello se prevé reuniones de trabajo y planificación con el CRTM, como parte de las actividades a desarrollarse en el Proyecto. Inicialmente, el acercamiento con el CRTM se dio en el marco de una reunión informativa de trabajo, por parte de CSF, donde se consultaron sobre los diferentes temas que se quisieran trabajar e investigar desde el área protegida y las comunidades; en esa conversación el CRTM planteó el tema de un mecanismo de financiamiento para las comunidades que cuidan las fuentes de agua dentro de la Reserva, recurso del cual se benefician, aguas abajo, otras comunidades y poblaciones de los municipios de Rurrenabaque, Reyes y San Borja. Después de esta primera reunión hubo una reunión de trabajo posterior en la que se formalizó la intención de colaboración mutua, la cual fue plasmada en una carta de intenciones del CRTM dirigida a CSF. Finalmente, en septiembre de 2017, se sostuvo una última reunión con representantes de la Directiva actual del CRTM y del equipo técnico a cargo del desarrollo del nuevo Plan de Vida y Plan de Manejo para la Reserva.

Una vez iniciado el proyecto, los talleres con las comunidades de Pílon Lajas serán coordinados con el directorio del CRTM y la dirección del área protegida. Así también se tendrán reuniones con representantes de ambas instituciones para recabar información y definir una propuesta realista de mecanismo de financiamiento, basada en fundamentos técnicos. Estas reuniones servirán también para identificar a todos los actores relevantes que participarían en el mecanismo propuesto, dentro de los municipios involucrados.

Los talleres y reuniones con comunidades de los municipios de Rurrenabaque, Reyes y San Borja serán concertados con la colaboración de un facilitador local que ayude a coordinar con las organizaciones y actores que hayan sido identificados en las reuniones previas con el CRTM y la dirección del AP (p.ej: asociación de agricultores, ganaderos, empresas de agua, representantes municipales, etc.)

10. **Impactos potenciales:** Esta sección evaluará los impactos esperados (positivos y negativos) del proyecto sobre los Pueblos Indígenas.

Considerando que el proyecto consiste en analizar la viabilidad de la implementación de un mecanismo de financiamiento a las comunidades indígenas del Pílon Lajas, el impacto inmediato sería la generación de mayor información y concientización sobre el uso y conservación de las fuentes de agua de la Reserva Pílon Lajas. Este representaría un impacto positivo para las comunidades indígenas de Pílon Lajas, en la medida que se reconocería el esfuerzo que éstas hacen de conservar las nacientes del agua del que se benefician las poblaciones de los municipios de Rurrenabaque, San Borja y Reyes.

Por otro lado, el proyecto generaría información que será utilizada como insumo para el Plan de Vida y Plan de Manejo que se está desarrollando actualmente, lo cual también representa un impacto favorable. Esta información serviría también para el diseño e implementación de un eventual mecanismo de financiamiento en el futuro).

Al hacer partícipes a los diferentes actores, en la consulta y diseño del mecanismo, se espera que, en caso de que este sea viable, represente un esquema aceptado, apropiado e implementado en colaboración con los actores locales en los próximos años.

El mayor riesgo que se identifica en este tipo de proyectos es la generación de conflictos o de desconfianza hacia el ejecutor, o entre los diferentes actores involucrados (comunidades, municipios, asociaciones de productores), en el sentido que unas pueden considerarse más beneficiadas que otras, o perjudicadas con la posible implementación del mecanismo.

11. **Preparación participativa:** En esta sección se describirá la participación de las comunidades afectadas durante el proceso de diseño del proyecto (es decir, antes de presentar la propuesta completa) y se explicará cómo se obtuvo el consentimiento libre, previo e informado.

El Consejo Regional TsimaneMosetene ha manifestado a CSF su interés de buscar mecanismos que reconozcan a las comunidades que hacen los esfuerzos de conservación de las fuentes de agua de la Reserva. A partir de este interés del CRTM, CSF propuso trabajar de manera conjunta para buscar fondos que permitan desarrollar un estudio que identifique la viabilidad de implementar un mecanismo de financiamiento.

En ese sentido, luego de tener la reunión de trabajo, en la que el CRTM expresó su interés en investigar la viabilidad de un mecanismo de financiamiento, se realizó una segunda reunión de trabajo, en la que se formalizó las intenciones de colaboración, a través de una carta de intenciones que se adjuntó como parte de la propuesta inicial de este proyecto. En la última reunión llevada a cabo en septiembre, el nuevo directorio del CRTM reiteró su apoyo al desarrollo del proyecto, haciendo entrega de una nueva carta donde formaliza su intención de colaboración.

12. **Estrategias de Mitigación:** Esta sección describirá las medidas para evitar impactos adversos y proveer beneficios culturalmente apropiados.

Para evitar la generación de conflictos entre los diferentes actores involucrados en el diseño del mecanismo de financiamiento, se consideran las siguientes medidas:

- *El proyecto operará en el marco de los mecanismos de organización social y estructuras institucionales tanto del CRTM como de SERNAP.*
- *La información generada se trabajará a niveles fácilmente entendibles por la población local y sus autoridades. Se realizarán 4 talleres participativos con los municipios y al menos 2 reuniones con representantes del CRTM y SERNAP.*
- *Se utilizarán los medios adecuados para socializar y canalizar la información generada. Para esto se trabajará a través de un taller de socialización de la información recabada e informe final de proyecto.*

Los procesos de consulta, tomas de decisiones, socialización de la información e implementación del proyecto se realizarán siempre en coordinación con el CRTM y SERNAP. Se llevarán registros/constancias de las consultas realizadas y actas de participación en las reuniones asociadas tanto a las consultas como a la implementación y socialización del proyecto.

13. **Seguimiento y evaluación:** En esta sección se explicará cómo se supervisará el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas y cómo se informará al CEPF y / o al Equipo Regional de Implementación. Las metodologías de seguimiento y evaluación deben adaptarse al contexto local, a los indicadores y a la capacidad.

Con el fin de cumplir con la política de salvaguarda para comunidades indígenas, el proyecto prevé incluir en los informes, toda la información relacionada a las acciones de coordinación con el CRTM, sus comunidades y otras organizaciones consultadas de los municipios de Rurrenabaque, Reyes y San Borja.

Entre las actividades previstas para el cumplimiento de la política de salvaguarda, se prevé las siguientes:

- *Llevar un registro de los momentos en los cuales se aplican medidas de salvaguarda, y/o del mecanismo de reclamos. Esta actividad estará a cargo del investigador del proyecto y será compartida con el CRTM de manera oportuna.*
- *Elaborar un breve informe de aplicación de las salvaguardas junto con cada informe técnico del proyecto.*

14. **Mecanismo de Reclamo:** Todos los proyectos que activan una salvaguarda deben proporcionar a las comunidades locales y otras partes interesadas los medios para plantear una queja con el implementador, el Equipo Regional de Implementación pertinente, la Secretaría del CEPF o el Banco Mundial. Las

comunidades locales afectadas deben ser informadas de los objetivos de la donación y de la existencia de un mecanismo de quejas. La información de contacto de la organización implementadora, el Equipo Regional de Implementación y la Directora de Donaciones del CEPF debe estar disponible públicamente, a través de carteles, letreros, avisos públicos u otros medios apropiados en lo (s) idioma (s) local (es). Las quejas planteadas a la organización implementadora deben ser comunicadas al Equipo Regional de Implementación y a la Directora de Donaciones del CEPF dentro de 15 días, junto con una respuesta propuesta. Si el reclamante aún no está satisfecho después de la respuesta, la queja puede ser presentada directamente al Director Ejecutivo del CEPF a través de la cuenta de correo electrónico dedicada (cepfexecutive@conservation.org) o por correo. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta de la Secretaría del CEPF, la queja puede ser presentada al Banco Mundial en la oficina del Banco Mundial en el país de implementación del proyecto. Describa el mecanismo de quejas que utilizará para su proyecto y cómo se asegurará de que las partes interesadas sean conscientes de ello.

Las comunidades locales afectadas serán informadas desde el inicio del proyecto de la existencia de un mecanismo de quejas, mismo que procederá como sigue:

- 1. Las quejas, con relación al Proyecto, de personas, familias, grupos u organizaciones que puedan considerarse afectadas se presentarán oficialmente al personal técnico de CSF en el área del Proyecto, en reuniones planificadas o en talleres participativos o mediante cartas escritas.*
- 2. El personal técnico de CSF es responsable de recibir y registrar adecuadamente las quejas, mediante plantillas que serán desarrolladas para tal fin.*
- 3. En coordinación con los facilitadores, el CRTM y los corregidores de las comunidades, se acordará el tratamiento de la queja, organizando, si amerita, reuniones específicas o visitas de verificación de los motivos de la queja in situ. Si fuera necesario, se acudirá a los niveles del directorio de las comunidades para propiciar una respuesta satisfactoria.*
- 4. Las quejas recibidas por CSF serán comunicadas al Equipo Regional de Implementación FUNDESNA (Jorge Mariaca) y a la Directora de Donaciones del CEPF (Michele Zador) dentro de 15 días, junto con una propuesta de respuesta.*
- 5. El personal técnico de CSF, en coordinación con los facilitadores de las comunidades, implementará las recomendaciones e informará sobre los resultados al Directorio de las comunidades.*
- 6. En caso de persistir el motivo de la queja, ésta podrá ser presentada directamente al Director Ejecutivo del CEPF a través de la cuenta de correo electrónico dedicada (cepfexecutive@conservation.org) o por correo regular.*
- 7. Si el reclamante no estuviera satisfecho con la respuesta de la Secretaría del CEPF, la queja podrá ser presentada al Banco Mundial en sus oficinas de La Paz.*

Las quejas o reclamos, serán parte del proceso implementación de la salvaguarda, de manera que se tomen lecciones aprendidas y se evite el desarrollo de situaciones similares. Mediante el sistema de monitoreo y reporte, las quejas y conflictos serán debidamente registrados e informados a las instancias pertinentes de CEPF.

Como parte del proceso de información del Mecanismo de Quejas, la gente local recibirá los datos de contacto del RIT, de la Directora de Donaciones de CEPF, del Director Ejecutivo de CEPF y del Banco Mundial para elevar sus quejas según corresponda, mismos que se presentan a continuación:

- Equipo Regional de Implementación (RIT): Coordinador País Bolivia - RIT Jorge Mariaca, Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia – FUNDESNA, Calle Prolongación Cordero 127, Sopocachi, tels. 211-3364 / 243-1875. La Paz, Bolivia. Email: jmariaca@fundesna.org.*
- Directora de Donaciones del CEPF: Michele Zador; Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA. Email: mzador@cepf.net.*

- *Director Ejecutivo CEPF: Olivier Langrand Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA. Email: cepfexecutive@conservation.org.*
- *Banco Mundial en La Paz: Calle Fernando Guachalla 342, Piso 9, Sopocachi. Telf. 261-3300, La Paz – Bolivia.*

15. **Presupuesto:** Esta sección resumirá los costos dedicados relacionados con el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas. Estos costos deben ser incorporados al presupuesto de la donación del CEPF y / o cubiertos por cofinanciamiento.

Las acciones y estrategias de mitigación no generarán un costo adicional al proyecto, debido a que las mismas se enmarcarán en el trabajo regular que realizará el personal técnico involucrado en el proyecto.